

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-173/20

Corresponde al Expe. N° 2006/2019

BAHIA BLANCA, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

La Resolución CDCIC-219/19 (Exp.-2006/19) mediante el cual se otorgó al alumno Agustín Bautista FERRANTE (LU. 127574) la equivalencia entre la materia Resolución de Problemas y Algoritmos y la asignatura Informática I, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos (foja 48 del mencionado expediente); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la nota presentada por el profesor de la materia, Dr. Alejandro García, el Sr. Ferrante ha cumplimentado dicho requerimiento;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2020 dicha equivalencia;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno **Agustín Bautista FERRANTE** (**LU. 127574**) la siguiente equivalencia:

Universidad Tecnológica Nacional			UNS		
Ingeniería Electrónica			Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2012		
Asignatura de Origen	Fecha de examen	Libro, Folio	Código	Asignatura de Destino	Resultado
Informática I	10/12/2018	358-143	5793	Resolución de Problemas y Algoritmos	OTORGAR

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----